

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Doña Mencía**

Núm. 6/2021

RESOLUCIÓN

En Doña Mencía, el día treinta de diciembre de dos mil veinte, constituido el Sr. Alcalde-Presidente SALVADOR CUBERO PRIEGO en su despacho oficial, asistido mí la Secretaria Accidental de la Corporación, examinado el Expediente GEX 2019/2291 relativo a la cobertura mediante oposición de dos plazas de Policía Local vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, y en especial las actas de resultado de las pruebas establecidas en las bases reguladoras de la convocatoria así como el informe académico suscrito por el Director y por el Jefe del Servicio de Formación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, emitido a los efectos regulados en el artículo 15 del Decreto 201/2.003, de 8 de julio, de Ingreso, Promoción Interna, Movilidad y Formación de los Funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, informe académico en el que consta la superación de la segunda fase (Curso de Ingreso), materializada en el XLVI Curso de Ingreso en los Cuerpos de la Policía Local, celebrado en la citada Escuela de Seguridad Pública de Andalucía durante el periodo comprendido entre los días 30 de Marzo y 08 de diciembre de 2020 por los aspirantes:

-Juan Carlos Marcos López, titular del DNI: xxx721xxx.

-Fernando José Duarte Hens, titular del DNI: xxx850xxx.

Ambos aspirantes que a su vez habían superado las cuatro

pruebas de la primera fase (Oposición).

Su Señoría, de conformidad con las facultades que le confiere el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y la base 12 de las que han regido la convocatoria, ha resuelto:

PRIMERO. Nombrar a JUAN CARLOS MARCOS LÓPEZ, cuyo DNI es el número xxx721xxx y a FERNANDO JOSÉ DUARTE HENS cuyo DNI es el número xxx850xxx, funcionarios de carrera de la Policía Local de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales y Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, por tratarse de los aspirante del proceso selectivo que, habiendo superado todas las pruebas de las dos fases que lo integran y no habiendo renunciado a sus derechos, han obtenido la mejor calificación.

SEGUNDO. Notificar a los funcionarios nombrados la presente Resolución, significándole que deberá tomar posesión de su plaza en el término de un mes a contar a partir del día siguiente al de la notificación de esta Resolución, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

TERCERO. Una vez tomada posesión de las plazas, publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ante mí.

Doña Mencía, 30 de diciembre de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Salvador Cubero Priego y por la Secretaria-Interventora, María Carmen Torres.